

Parral, 7 de Julio de 2011.-

Nº 3002 /

DECRETO EXENTO

VISTOS:

- 1).- Según Ord. Nº 207 del 14 de Junio de 2011 autorización recursos vía Ley Sep” Textos Escuela Magdalena Hernández Parral”
- 2).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 3).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-36-L111 “Textos Escuela Magdalena Hernández Parral”
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

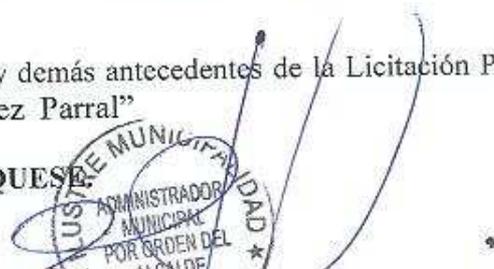
La necesidad de adquirir 11 Textos para atender los aprendizajes de alumnos prioritarios y alcanzar las metas del Plan de Mejoras de la Escuela Magdalena Hernández Parral.

DECRETO:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública “Textos Escuela Magdalena Hernández Parral”

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL
PARRAL


ISRAEL ERRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JAMM/CMF/LBA/lab-
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.


V. B. ABOGADO D.A.E.M.
DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL
PARRAL

